

ACUERDO ADJUDICACIÓN CONTRATO

EXPEDIENTE: 05-24 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE LAS REDES, ACOMETIDAS Y EQUIPOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA LOCALIZACIÓN DE TODO TIPO ANOMALÍAS, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE APARATOS DE MEDIDA Y PRECINTADO DE INSTALACIONES, TODO ELLO EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE AGUAS VEGA SIERRA ELVIRA S.A. (AGUASVIRA)".

DATOS DEL PROCEDIMIENTO LICITADO:

- **Entidad contratante:** Aguas Vega Sierra Elvira, S.A. (AGUASVIRA).
- **Procedimiento de Adjudicación:** Abierto, según artículos 156 y Ss. de la LCSP.
- **Tramitación:** Ordinaria
- **Presupuesto base de licitación:** 61.200 €, IVA excluido.
- **Precio de adjudicación:** 58.140,00 €. El precio de adjudicación, con el 21% de IVA (12.209,40 €), asciende a un total de **SETENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS, CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EUROS (70.349,40 €)**.
- **Revisión de precios:** No aplica.
- **Vigencia:** Dos años desde la formalización del contrato. **Posibles prórrogas:** Se contempla la posibilidad de prorrogar el contrato por dos anualidades consecutivas de un año cada una de ellas (2+1+1).
- **FORMALIZACIÓN DE CONTRATO:** SI X NO ____

CARLOS RAMÓN CORRAL PÉREZ, en nombre y representación de Aguas Vega Sierra Elvira, S.A., con NIF A-18502591 y con domicilio social en Calle Cuba s/n (Edif. Tres Coronas), CP 18.230 de Atarfe (Granada), en calidad de Director Gerente de la misma, según Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales de la Mercantil de fecha 24 de mayo de 2019, con número de protocolo 827,

ACUERDA:

Adjudicar, según Acta de propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación del referido expediente, de fecha 4 de julio de 2024, a la mercantil INSPECCIONA WATER CONTROL, SL., con CIF B-19710391, el Contrato de servicio de inspección técnica de las redes, acometidas, y equipos de distribución de agua potable para la localización de todo tipo de anomalías, así como la comprobación de aparatos de medida y precintado de instalaciones, todo ello en el ámbito de actuación de Aguas Vega Sierra Elvira S.A. (AGUASVIRA), con una vigencia

ordinaria de dos años, más la posibilidad de ampliarse la misma en dos años más (2+1+1), por importe de CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA EUROS (58.140 €), IVA excluido.

La adjudicataria, deberá cumplir todas las condiciones establecidas en los Pliegos de la licitación, en la oferta presentada por la misma y en las normas establecidas en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa aplicable, en función del tipo y naturaleza del contrato.

En Atarfe, a 12 de septiembre de 2024.

CARLOS RAMÓN CORRAL PÉREZ
Director Gerente AGUASVIRA